



# Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

13 de octubre de 2006

Licenciado

**GUSTAVO A. ALFARO Z.**

Presidente

**COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS**

Ciudad

Licenciado Alfaro:

El Infrascrito Secretario de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, transcribe a usted la Resolución No.1044/13-10-2006 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que literalmente dice:

**“RESOLUCIÓN No.1044/13-10-2006.-** La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, **CONSIDERANDO:** Que en fecha trece de junio del año dos mil seis, mediante Resolución 546/13-06-2006, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó al Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios a cursar invitaciones a por lo menos cuatro sociedades dedicadas a la distribución de equipo de cómputo para la adquisición de un servidor para la Gerencia de Informática, proceso que corresponde a la Licitación Privada No.01-2006. **CONSIDERANDO:** Que fueron invitados a participar en la Licitación las empresas CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINA, S.A. (CENTROMATIC), GBM DE HONDURAS, S.A., REPRESENTACIONES LUFERGO y COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÚLTIPLES (COSEM). **CONSIDERANDO:** Que en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha diez de julio del año dos mil seis, el Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios informa que se recibieron las ofertas de la empresa CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINA, S.A., por un valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS (L134,358.00); REPRESENTACIONES LUFERGO, por un valor de CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS (L118,453.00) y la COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, S.A. (COSEM), por un valor de CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA LEMPIRAS (L106,580.00). **CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios, en sesión de fecha siete de agosto de dos mil seis, completó el proceso de Apertura, Evaluación de Documentación Obligatoria, Análisis y Recomendación de Adjudicación de las Ofertas Técnicas y Económicas que fueron presentadas por las Compañías oferentes. **CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios, en Acta elaborada en sesión celebrada el 7 de agosto de 2006, resolvió: 1) Aceptar el informe elaborado por la Gerencia de Informática de fecha 1 de agosto de 2006, contentivo de la Evaluación Técnica efectuada a las ofertas presentadas por las empresas CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS, S.A. (CENTROMATIC), REPRESENTACIONES LUFERGO, S. DE R.L. (LUFERGO) y COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, S. DE R.L. (COSEM); 2) Recomendar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros la adjudicación de la Licitación Privada No.01-2006, para la adquisición de un servidor, marca HEWLETT PACKARD ML370-G4, para la Gerencia de Informática, el que será utilizado para mejorar el sistema de información administrativo que maneja dicha Gerencia, a la COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, S. DE R.L. (COSEM), por haber cumplido con todos los requerimientos legales, técnicos y haber presentado el precio más bajo por la cantidad de CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L106,580.00). **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confiere los artículos 13, numeral 24) de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; 51 de la Ley de Contratación del Estado; y, con fundamento en el Acta de Evaluación de Ofertas Técnicas y Recomendación de Adjudicación de fecha siete de agosto de dos mil seis, elaborada por el Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios; en sesión del 13 de octubre de 2006; **RESUELVE:** 1. Adjudicar la Licitación Privada No.01/2006 para la adquisición de un servidor para la Gerencia de Informática de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, S. DE R.L. (COSEM), por haber cumplido

✓  
13  
10  
06

# Comisión Nacional de Bancos y Seguros

RESOLUCIÓN 1044/13-10-2006  
Página 2

con todos los requisitos técnicos y legales y haber ofertado el precio más bajo, por un valor de CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L106, 580.00). 2. Facultar al Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios para que proceda a notificar la presente Resolución a las Sociedades que fueron invitadas a participar en el proceso de la Licitación Privada No.01-2006. 3. Autorizar al Presidente de la CNBS para que suscriba el contrato de suministro correspondiente. 4. La presente Resolución es de ejecución inmediata y susceptible de recurso de reposición." F) **GUSTAVO A. ALFARO Z.**, Presidente, **FRANCISCO ERNESTO REYES**, Secretario".

Atentamente,

  
**FRANCISCO ERNESTO REYES**  
Secretario



C. Gerencia Administrativa  
Comité de Compras  
/pyz